¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,402. BUENOS AYRES, SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Administrador General de Correos——

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina——

Se eleva transmitiendo los patrióticos sentimientos que animan los Maestros de posta del Sud, á vista de la aceptacion de 15 de Septiembre próximo pasado tan satisfactoria á la causa nacional, por la que felicitan á S. E—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Me cabe, Señor, el honorable, como el mas grato motivo de satisfaccion, ya que me es dado dirigirme á V. E. para ser el conducto por donde lleguen expresados ante su elevado Ministerio, los sentimientos puros de patriotismo, y odio al execrable loco traidor salvage unitario Urquiza, de una gran parte de propietarios de la campaña del Sud, nuestros compatriotas, en la clase de Maestros de posta, que rinden servicios á la causa pública, sin el menor gravámen del Erario muchos años há, comprendidos en la relacion que tengo el honor de adjuntar á V. E. al efecto desde Napaleofú dirigida con fecha 28 de Octubre último por el Administrador de Correos de Dolores, D. Manuel Sanchez, recomendable servidor del Estado, á cuyos inteligentes trabajos se deben esas vias de comunicacion—

Estos fieles y patriotas hacendados, felicitan á V. E. llenos del mas fervoroso y plácido reconocimiento, porque haya querido prestarse á continuar en el mando, renunciando al reparo de su inestimable salud, y aceptando el voto de los pueblos de la Confederacion Argentina, á virtud del cual es V. E. Supremo Gefe de la Nacion; sin desconocer, que si el ánimo virtuoso eminentemente Americano de V. E. se arroja á nuevos trabajos de Estado, es por salvar la Provincia amagada por la nefanda influencia del loco traidor salvage unitario Urquiza, de ese Genio atroz del Entre-Rios, de ese hijo espúreo, de ese bárbaro agresor del honor y prosperidad nacional, que á costa de tantas fatigas había cimentado ya la alta capacidad de V. E—

Consiguiente á este pronunciamiento el Administrador de Correos designado, y los Maestros de posta de que hago mérito, ofrecen á V. E. sin limitacion alguna sus vidas, haberes, fama y porvenir, como patriotas federales, adictos á su benemérita persona, y como defensores de la causa sagrada que dichosamente preside y reposa bajo sus Superiores auspicios, cuyas glorias esperan llenos de confianza—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Manuel de Luca—

Manuel Sanchez—Benito Miguens—Francisco Cueli—Joaquin Arana—Cosme Puyol—Josè Vazquez—Doroteo Zepeda—Juan Peñalva—Dionisio Hernandez—José Correa—José Manuel Sanchez—Lucio Escribano—Plácido Figueroa—José Maria Diaz—José Benigno Gomez—Antonio Diana—Manuel Sanchez—Escolástico Navarro—Daniel Arana—Ramon Gomez—Luis Cos—Pedro Labao—Pascual Gali—Pedro Gonzalez—Antonio Licate—Francisco Genona—Antonio Silva—Nicolas Anchorena—Camilo Girado—Narciso Martinez—Ygnacio Gomez—Pedro Vela—Santiago Arquiola—Pedro Arquiola—Nicolas Lastra—Estevan Macias—José Yraola—Benigno Gomez—José Gregorio Lezama—Alvino Vela—Pedro Vega—Jacinto Mendez—Felix Castillo—Gerónimo Calvento—Justo Gigena—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Alcalde del Cuartel 11, y los Auxiliares de Policía que subscriben——

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Poseidos de la mas alta gratitud felicitan á S. E. por su heróica resolucion en continuar en la Suprema Magistratura de la Confederacion Argentina, y ofrecerle particularmente sus vidas, haberes, fama y porvenir, correspondiendo si es posible al que todo lo sacrifica en nuestra defensa contra los Salvages Asquerosos Unitarios, el pérfido Gabinete Brasilero, y el loco, traidor, salvage unitario Urquiza—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El Alcalde del Cuartel 11 y los Auxiliares de Policía que subscribimos, poseidos de la mas sincera gratitud, y sinembargo de habernos personado con el inmenso Pueblo el dia 28 de Septiembre en Palermo de San Benito á felicitar á V. E. por su heróica resolucion de seguir en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, queremos tener el alto honor de que V. E. admita con benevolencia el ofrecimiento que particularmente hacemos muy gustosos de nuestras vidas, haberes, fama y porvenir, en justa correspondencia, si es posible, al que todo entero se presenta hoy á sacrificarse en nuestra defensa contra los Salvages asquerosos unitarios, el pérfido Gabinete del Brasil, y el loco, traidor, Salvage Unitario Urquiza—

Permítanos V. E. decir, que ese sacrificio solamente es propio del que inició como Ciudadano Republicano la defensa de la Autoridad contra la anarquía el memorable 5 de Octubre de 1820; del que nos libertó de los envidiosos asesinos salvages unitarios en 1829; y del que desde 1835 por su glorioso advenimiento al Gobierno de esta Provincia, ha sido, es, y será, el salvador de ella y de toda la Nacion—

Quiera V. E., pues, tener la dignacion de admitir este nuevo ofrecimiento, que particularmente le hacemos, por admiracion y gratitud á sus esclarecidos y patrióticos servicios, como por el amor y adhesion que le profesamos á su Ylustre Persona—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Alcalde *Ramon Durañona—*
Marcelo Gamboa—
Emilio Garcia—
Juan G. de Cossio—
Por J. P. Villanueva
Nicanor Alurralde—
José Vicente Martinez—
Pedro Leon Martinez—
Ygnacio Martinez—
Manuel Reguera— Sebastian Prado—
Estanislao Miguens—
Francisco de P. Calderon y Belgrano—
Manuel José Cobo—
Antonio Beltran—
Agustin Garcia del Molino—
Pedro Puyol—
Domingo A. Sanjurjo—
José Amor— Vicente Cantizan—
Tomas Gonzalez Orrejan—
Manuel de Portas—
José M. Lugris— José Manuel de Llames—
Vicente de Puga— Pedro del Barrio—
Manuel de Mera—
Antonio Llambías—
Juan Canuto Hormaechea—
Por mi Sr. padre D. Mariano V. Martinez—
Felix Martinez—
Estevan Barter—
Ygnacio Descalzo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los auxiliares de Policía del Cuartel 19——

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Suplican muy respetuosamente á V. E. se digne admitir la patriótica oferta que hacen de su vida, haberes, fama y porvenir, con acendrado patriotismo Federal, por la inmortal nota de 15 de Septiembre último dirigida á la Honorable Representacion de la Provincia—

Al Exmo. Señor Gobornador y Cabitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, y General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

La nefanda traicion del loco traidor salvage Unitario Urquiza alentada por el bando funesto de asquerosos salvages Unitarios, y por el vilísimo Gabinete del Brasil, exige que todos los Ciudadanos Argentinos Federales pongamos á disposicion del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina todo lo que valemos, y podemos valer, para que V. E. disponiendo de todos los elementos que encierra el Pais, lo salve esta vez como otras muchas del furor con que lo acometen sus mas protervos enemigos—

Nada hay que temer, Exmo. Señor, desde que el pujante brazo de V. E. con denodado heroismo, retiró por la memorable nota de 15 de Septiembre último la renuncia por la que solicitó reiteradas veces volver á la vida privada; y esta gloriosa resolucion, por sí sola, Exmo. Señor, salvará la Patria, y sus desenfrenados enemigos recibirán el condigno castigo de sus delitos—

Tambien ese infame y cobarde Gabinete del Brasil verá llegar el dia de las venganzas, y comprenderá, aunque tarde, que no se insulta impunemente á una Nacion, que siempre fué vencedora y nunca vencida—V. E. ha consignado en las inimitables notas de 18 de Agosto último, la serie de infames agresiones que bajo la fé de los tratados, ha perpetrado en nuestro territorio y en el Oriental ese villano Gabinete, pero tambien V. E. ha annunciado al Mundo en estos clásicos documentos que la Patria de los Argentinos será vindicada por el imperio de sus armas, de aquellos indignos ultrages—

Los auxiliares de Policía del Cuartel 19 llenos de júbilo patriótico por tan fausto acontecimiento, reiteran á V. E. la oferta que tienen hecha de su vida, haberes, fama y porvenir para que V. E. disponga de ellos en defensa de la Patria, hasta dejarla libre de todos sus enemigos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Sosa—Mariano Vega—
José Guerra y Lopez—
Toribio Ovejero—
Sebastian Guerra y Lopez—
Francisco Ezequiel Maderna—
Calixto Silvera—
Pedro Morales—
Miguel Gonzalez—
Juan Cornet—
Miguel Megía—
Bartolo Luqui—
Agustin R. de Arua—
Luis Mattos—
Justo Piñero—
José Lastra—
Ramon Peralta—
Pedro Gadea—
Manuel M. de Ynchaurregui—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

—

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta N.° 8,399.]

V.

No había un solo hombre de honor, que no viese con tristeza tales capitulaciones, y á tal grado comprometida la esperanza del pais. ¡Con cuanta mayor razon, los que viven en medio de los jóvenes, sus maestros, que son tambien sus padres!

Y entre sus maestros, quien mas sensible debia encontrarse en aquel lance . . . . ¿deberè decirlo? . . . . era yo mismo.

¿Y por qué?—porque había puesto en mi enseñanza lo que ningun hombre pone en grado tal. No se trata, por supuesto, de talento, ni elocuencia delante de uno de mis amigos á quien todo el mundo se hace un honor en nombrar aquí. Tampoco se trata de ciencia, al lado de esa especie de divinacion científica, á la que acaba de pedir el Oriente sus lenguas olvidadas.

Se trata solo de una cosa, imprudente tal vez, pero de la que yo no puedo arrepentirme: se trata de mi confianza ilimitada en esta juventud, de mi fé en el amigo desconocido . . . . Esta imprudencia es la que ha sido precisamente el alma y la vida de mi enseñanza; la que ha hecho á esta mas fecunda en su porvenir de lo que habria podido hacerla otro hombre muy superior.

Habiendo tomado tarde esta cátedra y conocido ya, no por eso he estudiado menos en presencia de la multitud. Muestren otros sus brillantes resultados: yo solo me contento con presentar mi estudio, mi método y mis medios. Yo marchaba á vista de todos; y todos podian seguirme, viendo por una parte mi fin, y por la otra el humilde camino por donde habia andado.

Todos investigábamos á la vez: yo los reunía á todos sin reserva para llegar á mi gran propósito, al cual consagrábamos ese verdadero interés apasionado que cada uno pone en sus cosas personales: ninguna vanagloria de nuestra parte, ningun voto por la deleznable exhibicion, por la pretensiosa ostentacion. El asunto era demasiado serio. Trabajábamos *para la vida* tanto como para la ciencia; *para el remedio del alma*, segun la expresion de la Edad Media. Nosotros pedíamos ese remedio, á la filosofia y á la historia; á la voz del corazon y á la voz del mundo.

La forma, á veces poética, podía arredrar à los débiles; pero los fuertes hallaban sin trabajo la crítica bajo la poesía,—no la crítica que destruye, sino la que produce [1], esa crítica viviente que pide á todas las cosas el secreto de su naturaleza, su idea creadora, su causa y su modo de ser, lo cual encontrado, puede la ciencia rehacerlo todo otra vez. . . . . Ese es el carácter elevado de la verdadera ciencia, el de ser à la vez arte y creacion, el de renovar siempre, no creer nunca en la muerte, y no abandonar jamas lo que una vez vivió, sino reconstituirlo y variarlo en la vida que no perece nunca.

¿Què se necesita para esto?—amar, sobre todo; introducir en la ciencia su propia vida y corazon.

Yo amaba el objeto de mi ciencia, el pasado que rehacía; y el presente tambien, ese compañero de mi estudio; esa multitud que acostumbrada desde mucho tiempo á escucharme, comprendía ó adivinaba, y muy á menudo me ilustraba con sus rápidas impresiones.

Durante muchos años yo no he querido otra sociedad que ese auditorio simpático, y lo que sorprenderá acaso, es que me refugiaba en èl en los momentos mas graves en que el hombre busca un amigo: allí era donde en mis fúnebres dias iba á encontrar solaz.

¡Grande y rara confianza! pero que ni por un instante fuè ciega: antes bien era muy razonable; porque tenía derecho á creer que no había entre los que me escuchaban, un solo hombre de sentido, que me fuese hostil. Amigo del pasado, amigo del presente, ya sentía en mí los dos principios, de ningun modo opuestos, que se dividen el mundo, y los cuales vivificaba recíprocamente entre sí. Nacido de la Revolucion, de la libertad que es mi fè, no por eso he dejado de tener un corazon inmenso, una infinita ternura por la Edad Media. Tal vez soy yo quien ha pronunciado las palabras mas filiales que se hayan dicho sobre nuestra anciana madre la Yglesia . . . y que se las compare con la ceguedad de sus brillantes defensores . . . ¿ Donde tomaba yo esas aguas vivas?—en los raudales comunes de donde las sacó la Edad Media, y donde las bebe la vida moderna, en los raudales del espíritu de libertad.

Una palabra reasume mi pensamiento sobre la relacion de esos dos principios: "La historia (esta es mi definicion de 1830 y á ella me atengo), es la victoria progresiva de la libertad. Ese progreso debe hacerse no por destruccion sino por interpretacion. La interpretacion supone la *tradicion* que se interpreta y la *libertad* que interpreta . . . Que otros elijan entre ellas, yo tengo necesidad de las dos: yo quiero la una y tambien quiero la otra . . . . ¡Y como no habría de quererlas!—la tradicion es mi madre, y la libertad, soy yo!" (Leccion del 28 de Abril de 1842.)

Ninguna enseñanza ha estado mas animada del libre espíritu cristiano que hizo la vida de la Edad Media. Preocupada siempre de las causas, y no buscándolas sino en el alma (alma divina y humana), fué en un alto grado espiritualista, fué la enseñanza del espíritu.

De ahi las alas que la elevaron, y la hicieron pasar por sobre muchos escollos en que otros mas fuertes fracasaron.

Un solo ejemplo, el arte gótico.

El que primero lo notó, [que no era cristiano ni vió en ello nada de cristiano], el gran naturalista Gathe, admiró en sus infinitas repeticiones de las mismas formas, una muerta imitacion de la naturaleza, "una cristalizacion colosal."

Uno de los nuestros, eminente poeta, dotado de un sentimiento menos noble, pero mas ardiente de la vida, sintió estas piedras como vivas; pero solamente se fijó en lo grotesco y extravagante, es decir, que lo primero que vió en la casa de Dios, fué al Diablo.

El uno y el otro contemplaron la apariencia mas que el fondo, y mas el resultado que la causa.

En cuanto á mí, partí de la causa, me apoderé de ella, y fecundándola, seguí el efecto. No hice de la Yglesia mi contemplacion, sino mi obra; tampoco la tomé como hecho, sino que la rehice.... ¿Y como?—del elemento mismo de que constaba la primera vez, del corazon y de la sangre del hombre; de los movimientos libres del alma, que han removido esas piedras; y bajo esas masas donde la autoridad pesa imperiosamente sobre nosotros, yo mostrè alguna cosa mas antígua, mas vital, y que creó la autoridad misma: hablo de la Libertad.

Esta última palabra era el grande y verdadero título de la Edad Media, y volverle á hallar este título, era obligarla á hacer la paz con la Edad Moderna.

He empleado la misma investigacion y me he conducido con la misma preocupacion de las causas morales, y de la libertad del genio humano, en la literatura, en el derecho, y en todas las formas de la actividad. Cuanto mas avanzaba por medio del estudio, la erudicion, las crónicas y cartas, tanto mas claramente veia en el fondo de las cosas, por primer principio orgánico, el sentimiento y la idea, el corazon del hombre, mi corazon.

Tan invencible era en mí esta tendencia espiritualista, que he permanecido fiel á ella aun en la historia de las épocas materiales que materializaron á muchos de nuestros contemporáneos: hablo de las épocas turbulentas y sensuales que terminan la Edad Media y dan principio á los tiempos modernos.

En el siglo XIV ¿qué es lo que he analizado, desarrollado, puesto en trasparencia, á expensas de todo lo demas? la grande cuestion religiosa, la del Templo.

En el siglo XV bajo Carlos VI la grande cuestion moral: "¿Como, de ignorancia en error, pasando de las ideas falsas á las pasiones maléficas, de la embriaguez al frenesí, pierde el hombre su naturaleza de hombre? [t. IV]...." Habiendo luego perdido á la Francia un loco, la salvaba por la locura heróica de la Doncella de Orleans. (2)

---

[1] No tengo necesidad de decir, que mas bien que de los resultados, se trata de las tendencias y el método.

[2] Cuando hablo de Carlos VI me creen materialista, y cuando de la Doncella, espiritualista: ¡pobres críticos que juzgan por la naturaleza del asunto, y no por el método que ha sido siempre el mismo!

El sentimiento de la vida moral, que solo revela las causas, aclarará en mis obras y en mis cursos los tiempos del Renacimiento. No pudo el mareo de esos tiempos llegarme á desvanecer, ni me deslumbró su fantasmagoría, ni la peligrosa y brillante hada pudo cambiarme como habia cambiado á tantos otros: en vano hizo pasar ante mis ojos su iris de cien colores......Otros no veian en todo esto sino costumbres y blasones, banderas, armas curiosas, cofres, armarios, floreros......què se yó......Pero en cuanto á mí, no veía mas que el alma.

Dejaba, pues, á un lado las pinturas con sus vanas exhibiciones de figuras de cera que no pueden ponerse en movimiento, y los turbulentos dramaturgos, que aviándose de miembros esparcidos de aquí y acullá, mezclaban y galvanizaban todo con grande asombro de los espectadores. . . . . . . Todo eso es exterior, es la muerte, ó por lo menos una falsa vida.

¿Cual es, pues, la verdadera vida histórica, y como la halla y puede rehacerla el hombre sincero que compara el mundo y su corazon? Tal fué la alta y difícil cuestion que establecí en mis últimos cursos [3]. Los esfuerzos sucesivos de los que vengan la adelantarán poco á poco.

Por lo que à mí toca, el fruto de mi trabajo, el premio de una vida laboriosa, sería el haber presentado con la bastante claridad la verdadera naturaleza del problema, y tal vez preparado así su solucion. ¿Quien no se apercibe de la inmensidad de sus resultados especulativos, y de la gravedad de resultados prácticos para la política y la educacion?

Jamas he tenido un sentimiento mas religioso de mi mision, como en ese curso de dos años; nunca comprendí mejor el sacerdocio, el pontificado de la historia: llevaba sobre mi todo ese pasado como habría llevado las cenizas de mi padre ó de mi hijo.

En medio de este religioso trabajo, es donde la injuria y el ultraje han venido á buscarme. (4)

Un año hace que esto tuvo lugar, en 7 de Abril de 1842; despues de una leccion muy grave, en la que establecia contra los sofistas, la unidad moral del género humano.

La voz de órden fué dada para remover los cursos. Pero la indignacion del público desalentó á esos bravos, que poco organizados aun, creyeron deber esperar el efecto todo poderoso del libelo que el Jesuita D. escribia con apuntes de sus cofrades, y que M. Desgarets, Canónigo de Lion, ha firmado, confesando que él no era el autor.

Yo que no gusto de la disputa, volví durante un año entero, á mis preocupaciones, á mi trabajo solitario, á mi sueño de los tiempos antiguos........Pero ellos que no dormian se han levantado furiosos, y han creido que podrían venir impunemente á atacar á traicion al que soñaba........

Concurrió, sin embargo, la circunstancia de que por el progreso de mi trabajo y el plan mismo de mi curso, yo me dirigía hácia ellos. Ocupado hasta entonces de explicar y analizar la vida debia naturalmente presentar por antítesis la falsa vida que es su contrahechura: debía oponer al organismo viviente, el maquinismo estéril.

Y aun cuando hubiese podido explicar la vida sin hablar de la muerte, habría mirado siempre como un deber del Profesor de moral el no declinar la cuestion que se le acababa de iniciar.

Nuestros predicadores en estos últimos tiempos todo lo han removido, cuestiones sociales, polticas, históricas, literarias, médicas: uno hablaba de anatomía, otro de Waterloo. Luego á medida que han ido tomando brios se han puesto á predicar como en tiempo de la Liga, contra tal ó tal persona, todo lo cual ha parecido muy bien.

En cuanto á las personas, ¿quien se ha ocupado de eso?..... Y por lo que hace á las cuestiones sociales se habrá juzgado, sin duda, que en este tiempo de sueño, no habría gran peligro en discutirlas en el púlpito.

Por cierto que no seremos nosotros los que contradigamos esa medida; por el contrario aceptamos desde luego esa particion. La Yglesia se ocupa del mundo; nos enseña nuestros asuntos: sea enhorabuena! Nosotros nos consagraremos á Dios!

Que Dios forme parte de la ciencia. ¿Y cómo ha podido tampoco esta marchar tan largo tiempo sin èl? Volved á nosotros, Señor, que por indignos que seamos.... os recibiremos como á Dios!

¿Por ventura no erais nuestra legítima herencia? ¿y mièntras la ciencia ha estado apartada de vos, puede considerarse todavía ciencia?....Ella os ha reconquistado en esta ocasion feliz,y ha vuelto á hallar al mismo tiempo su relacion natural con el buen sentido del pueblo, del que nunca hubiese debido separarse.

26 de Junio de 1843.

(*Continuará.*)

---

(3) Y que voy á fundar mejor en un libro especial.

(4) Ningun otro Profesor habia aun sido perturbado en su enseñanza: los disturbios de la Sorbona no tuvieron lugar sino uno ó dos meses despues, en elmismo ano 1842.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

LA SITUACION.

Articulo 4°

Principiamos en el último artículo la fácil demostracion de la absorcion del poder judicial por el ejecutivo, de la conversion de aquel en ciego y apasionado instrumento de este poder.

Continuando la exposicion de este mal tan grave y destructor de toda idea de órden y libertad, mal tan profundo y visible que forma uno de los principales caractéres de la situacion actual, no omitiremos una observacion preliminar digna de toda atencion.

El Legislador constitucional, estableciendo las bases de nuestra organizacion judiciaria, declaró que la justicia sería administrada por jueces de derecho y de hecho, por magistrados y jurados.

La constitucion del pais quiso que tanto unos como otros fuesen independientes, dándoles la perpetuidad como principal garantía. Pero leed nuestra legislacion orgánica del poder judicial y vereis contrariados audazmente estos sabios designios de la constitucion.

En rigor podríamos afirmar que no hay en el Ymperio un solo juez perpètuo ni de derecho ni de hecho; el magistrado de primera y segunda instancia está sujeto á perder su lugar por una decision administrativa, desde que el gobierno quiera imponerle ese castigo: el jurado puede ser privado mañana del precioso derecho de juzgar á sus conciudadanos, siendo excluido del alistamiento por una junta compuesta en su mayoría de delegados y creaturas del gobierno, y de cuyas decisiones no hay recurso sino al mismo gobierno.

Esta inconsiderada y peligrosísima legislacion puede dar por resultado la creacion de alzadas ó comisiones juzgadoras compuestas de enemigos ó esclavos, toda vez que el poder tuviese interès en perseguir á cualquier individuo ó partido.

La constitucion quiso jueces perpètuos, para que fuesen independientes: las leyes reglamentarias conculcaron completamente esta base haciendo de la movilidad el carácter esencial de la judicatura.

¿Estaremos en el règimen de la constitucion?

Tenemos jueces movibles *ad nutum* en la parte criminal, los gefes de policía, delegados y subdelegados.

Tenemos jueces temporarios y sujetos á remociones, que juzgan en lo civil y en lo criminal, y cuyo vasallage está asegurado por esperanzas de mejor porvenir, cuya corrupcion es estimulada por la mezquindad de sus salarios; tales son los jueces municipales.

Tenemos, en fin, jueces de derecho y desembargadores que son removidos de unos lugares á otros, cuando exigen, menos las conveniencias públicas, que los intereses políticos, y esos son los que mas se aproximan al pensamiento constitucional; puesto que la vitalidad puede ser destruida fácilmente por actos de malevolencia del gobierno como se ha realizado respecto de muchos magistrados.

He aqui los jueces que tenemos: ¿quien podrá esperar de ellos la justicia en un pais tan desorganizado, tan devastado por la irreligion, por la corrupcion, por el esceptisismo que mata todas las creencias salvadoras?

Decididamente esta organizacion fué tallada para asegurar el dominio del individualismo, del arbitrio y de la venganza: la justicia fué la primera cosa que se procuró postergar y hacer imposible. ¿Y puede vivir sosegado y feliz un pais que no tiene ni puede tener justicia? Responda la historia de todos los pueblos, responda la conciencia de todos los hombres sinceros.

Pero no es esto todo: esos mismos jueces constituidos esclavos del poder, son esclavos de pasiones inconciliables con la imparcialidad y rectitud de que deben presidir á los juicios.

En regla, cada uno de ellos es un candidato à los empleos electivos de elector, de regidor, de diputado provincial, de diputado general y de senador.

La ambicion política es la mas peligrosa corruptora de cuantas pasiones pueden dominar al hombre público: ella se presenta disfrazada bajo las cándidas vestiduras del patriotismo: nada hay tan odioso y despreciable como la venalidad, como la venganza, como la codicia: se insinúa artificiosamente en los espíritus y encuentra siempre razones mas ó menos especiosas para justificar sus actos.

Pero por eso mismo ella es la mas implacable enemiga de la justicia: sus aires de nobleza le disculpan á los ojos del vulgo, acciones que serían reputadas abominables si partiesen de otro principio.

Figuraos un juez candidato á cualquier empleo electivo: ¿cuales serían sus adversarios? naturalmente los que sostienen un candidato contrario, los que combaten su pretension: ¿cuales serán sus amigos? aquellos que le dieron votos, que combatieron á su contrario. Y entretanto, amigos ó adversarios son los que tiene que juzgar en el mismo dia de la eleccion y en los siguientes!!

Valórese debidamente la influencia de este hecho, y se conocerá que èl encierra al mismo tiempo el gérmen de dos corrupciones.

El juez se corrompe decidiendo contra la ley en favor del amigo que adula su ambicion, y negando el derecho á quien se atrevió á contrariarla. Se corrompe al pueblo mostrándosele que el medio mejor de alcanzar sentencias favorables es vender votos á trueque del triunfo obtenido en sus lides.

He aquí como aquel poder que debe ser el principal agente de la moralidad pública se convierte facilmente en poderoso instrumento de corrupcion social!

No dudamos que la bienaventurada secta de optimistas halle que todo eso está muy bueno, que es mejor persistir que alterar el estado actual del poder judicial.

Realmente, nada hay mas cómodo para un partido que domina, que no hallar resistencia legítima en algunos de los poderes políticos; pero tenemos la ingenuidad de creer que sin esa resistencia, cuando necesaria, habla completamente el pensamiento constitucional que en ella descansó principalmente sobre la guarda de los derechos del ciudadano.

Somos tan crédulos cuanto es necesario para estar convencidos de que el pais justamente irritado por los males que sufre, ha de levantarse, un dia y no lejos, con energía contra esta actualidad estragadora.

El pueblo puede dispensar mucho en la sociedad, pero la justicia le es tan necesaria como la circulacion de la sangre para la vida animal: la justicia es tal vez la razon primaria de la existencia de las sociedades civiles; y alcanza tan lejos en su comprension que bien se podria decir que en ella se concentran todas las instituciones sociales.

En ese dia la causa de la Reforma se habrá apoderado de todos los espíritus y conquistará todas las voluntades: porque la Reforma quiere principalmente que la justicia rija y domine en todas las relaciones, tanto de la sociedad como del individuo, como de los ciudadanos entre sí.

Bien vemos que á algunos parecerá muy pequeña ó modesta semejante aspiracion; pero tenemos la franqueza de declarar que preferimos conseguir este *poco* con la brevedad impuesta por la eminencia del peligro y con la tranquilidad que aseguran nuestros medios de accion, á esas perspectivas de fabulosa ventura que nos prometeria una aspiracion mas vasta; y que á mas de dudosa en sus resultados no podria realizarse tan prontamente como lo exige la situacion del pais, y con la calma indispensable para la perfeccion que se debe desear en reformas capaces de modificar profundamente el estado social.

Continuaremos.

[De la *Reforma* en Rio Janeiro, fecha 1.° de Octubre último.]

EL ESTADO SOY YO.

El Gabinete de 29 de Septiembre parece haber adoptado para sí y para los privilegiados de su partido aquella idea siniestra de los tronos de hierro del siglo pasado, que Luis XIV reasumió en dos palabras diciendo: *"el Estado soy yo."*

Fertil en medidas inspiradas por el mas refinado egoismo; fertil en actos excepcionales, que solo tienden á perpetuar un dominio que el pueblo abomina, y que solo á la fuerza tolera, ese gabinete es estéril en todo lo demas.

Ofensivo á todas las instituciones que pueden garantir las libertades públicas, el ministerio que hace tres años pesa sobre el pais, ha trabajado dia y noche y con admirable constancia en la obra inicua de la destruccion del grande edificio de la monarquía constitucional representativa, porque sabe que de otro modo es inevitable su caida.

El voto libre era una sentencia infalible de muerte para su política: no quiso pues el voto libre, y en vez de él nos dió un simulacro de eleccion, donde solo la policía puede vencer; se contentó con desplegar la policía, y donde esta no fué bastante, mandó soldados: donde no llegaron estos, el trabuco del asesino veló al pié de las *vestales.*

La libertad de la tribuna ponía á descubierto sus proyectos mas ocultos; impedía, ó al menos demoraba sus medidas; denunciaba los insultos arrojados contra la constitucion y las traiciones hechas á la corona: y el egoismo del gabinete de 29 de Septiembre decretó la reforma del régimen de la Cámara de Diputados: la obra fué digna de él: la reforma ahogó la palabra, y ella sola vale tanto como un parlamento unánime.

Armado de tales elecciones y de una Cámara tan llena de santa abnegacion, que llegó á trocar el noble derecho de discutir por la mas vergonzosa de las sumisiones, el Gabinete 29 de Septiembre se arrojó á todo y todo lo consiguió: la consecuencia estaba en los principios: aconteció lo que debía acontecer.

Enemigo del pueblo y condenado por el pueblo ese gabinete en su frenesí de destruccion de las garantías constitucionales descargó un golpe de muerte sobre cada institucion en que veía brillar el elemento popular que puede derribarlo.

El jurado era del pueblo: anuló el jurado, y en su lugar mandó juzgar por jueces que dependen de sus despachos, ó por soldados que le obedecen ciegamente.

La guardia nacional era tambien del pueblo, á pesar de todas las modificaciones por que se le habia hecho pasar; la guardia nacional no podia convenir; y por una sábia transformacion hicieron de ella la triste milicia de un partido.

El ejército aunque sea siempre del gobierno al fin era tambien brasilero, y en este nombre el Gabinete vió tal vez un peligro para su existencia; ¿pero sin ejército como hacer perdurable la política de la compresion y del terror? El remedio era uno solo, aunque reprobado por la experiencia de todos los gobiernos del mundo y tambien por la nuestra; el remedio estaba en las bayonetas extrangeras: mandáronlas venir.

Hicieron mucho mas todavía; pero todo desaparece ante el gran padron que debe eternizar la historia de su dominio actual, la ley corta cabezas!

He ahi las importantes obras de nuestros estadistas de 29 de Septiembre: no hay que admirarse de lo que observamos; cuando los arquitectos son de este jaez, los monumentos no pueden dejar de ser ruinas.

No vá mas allá de las medidas de aquel género la fertilidad del actual gabinete: trata, ya lo dijimos, de perpetuarse en el poder y nada mas: cuida del presente y del porvenir solo en lo que respecta á su individualidad: el pais, que piense en lo demas: ¿qué tiene él que ver con el porvenir del pais por ejemplo?. . . .

He ahi, repetimos, lo que ha hecho el célebre Ministerio de *justicia y tolerancia*: con todo, le falta que vencer todavia una fuerte barrera; tiene todavia que hacer alguna cosa, y él lo hará: un grande acto en el año de 1852 ha de rematar la grande obra.

La sesion legislativa de 1851 ha marcado ya con el *sello* la víctima que debe ser sacrificada á los pies del altar de las divinidades ministeriales por la sesion de 1852. Una ley siniestra vendrá á acabar con la prensa política: ha de ser como las otras, una ley digna de tales legisladores.

Entonces, sí, el Gabinete de 29 de Septiembre podrá respirar mas tranquilo, porque echando una mirada victoriosa por toda la extension de este inmenso Brasil, verá las urnas electorales bajo el dominio exclusivo de la policía, el parlamento sin tribuna, el pueblo sin jurado, la nacion sin guardia nacional, y el estado sin prensa; y mirando risueño al rededor de sí, se hallará rodeado de soldados, defendido por bayonetas extrangeras y armado de leyes de sangre.

Entonces, sí, se habrá completado el enorme matricidio: los hijos de la libertad y de la prensa se vanagloriarán de haber destruido la prensa y la libertad.

Entonces, sí, habrá en el Brasil la genuina monarquía constitucional representativa, tal cual la comprende el partido saquarema cuando está en el poder.

Y en medio de los himnos de victoria entonados por sus protegidos y afiliados, el gabinete de *justicia y tolerancia* dejará salir por entre los dientes la frase de Luis XIV—*El Estado soy yo.*

(De la *Reforma*, en Rio Janeiro, fecha 4 de Octubre último.)

La segunda discusion de la ley de sangre.

Fuè una miseria, un embuste, una indignidad, una protervia el procedimiento de los Ministros de 29 de Septiembre en la 2.ª discusion de la ley de sangre!

Escondidos detras de las cortinas de la tribuna que ocupaba un *hombre sin brios* oyeron impasibles y mudos esas palabras graves y pensadas del noble secretario del senado! Oyeron esa acusacion de *traidores* al pais, sin sonrojarse, sin dar una palabra á la Nacion Brasilera!!

Se escondieron detras de la capa del *patricio romano*, se cubrieron con los vestidos de muchos colores de un senador intruso, que no es hijo del pais, que no tiene principios politicos y que sabe traicionar.

Se postraron á los pies del abogado de la ley de sangre, le besaron las plantas fétidas, se abrazaron de la túnica manchada por la traicion, de esa túnica dorada que la Nacion Brasilera, inocente puso sobre los hombros de un adoptivo.

La palabra de los ministros de la corona no fué oida en las dos primeras discusiones de la ley de sangre! Y sinembargo, en el proyecto primitivo se hallaban las firmas del presidente del Consejo de Ministros y la del Ministro de la Guerra!!. . . .

La gravedad del legislador, la vergüenza del estadista, la opinion del jurisconsulto, los brios del hombre honrado, la humanidad, la religion, todo estaba diciendo á los ministros de la corona y á los consejeros de estado: *Hablad, hablad* al pais. Y ellos mudos, impasibles, rumiando las doctrinas de Maquiavelo, alimentando sus corazones sobre un mar de sangre, nutriendo sus voluntades sobre el porvenir tan negro del Brasil, recreando sus inteligencias en el cuadro horroroso de la guillotina de 1794, en el cuadro de la Francia, cuando la piel de hombres era curtida para encuadernar libros, cuando millares y millares de cabezas eran cortadas á una señal del tribunal revolucionario, cuando el proscripto aguardaba fuera de la patria el dia siguiente como portador de una desgracia mayor!!!

Gravedad, vergüenza, opinion, brios, humanidad, religion, todo ha sido ludibrio, escarnio para los Ministros de 29 de Septiembre!

Las argumentaciones tan fuertes de cinismo comparable al de los tiempos bárbaros de la Francia revolucionaria, á los ejemplos históricos y deducciones lógicas y bien adaptadas del Sr. Costa Ferreira, á las increpaciones llenas de sal y de acrimonia que les hacia ese senador liberal, franco y sincero cuya vida pública no tiene las mancillas de los Limpos, ni las manchas de los Honorios, ni las tachas de los Costas Carvalhos y de los Paulinos, ni las tristezas de los Felizardos, ni las sombras negras de los Tostas y Eusebios, ni las obcecaciones apasionadas de los Rodriguez Torres; á las argumentaciones del noble brasilero, los Ministros de 29 de Septiembre permanecieron mudos!

Fabrican los Sres. Honorio y Limpo de Abreu una enmienda dividida en párrafos, pero de un solo artículo, y la ofrecen á la votacion de la 2.ª discusion.

La masa estaba preparada para votar en favor de esa enmienda estratégica. Fué puesta á votacion y fué aprobada. Quedaron perjudicados todos los demas artículos del proyecto de la *comision de constitucion.* Tantos cuantos eran los artículos del proyecto, de tantas partes constaria la 2.ª discusion y otras tantas veces serian multiplicadas las voces elocuentes y concienzudas de los que combatian la ley de sangre.

Así se impuso silencio al senado. Así se consiguió hacer pasar en la mas peligrosa de las discusiones el proyecto asesino de los brasileros.

A los nobles senadores de la oposicion se les puso una mordaza, y en las bocas de los ministros pusieron ese bocado de sangre coagulada que se ha de podrir.

¿Y qué podia hacer en oposicion la honrada minoria del senado? La masa estaba allí para votar segun votase el gobierno.

¿Cual podia ser la consideracion no de patriotismo, porque no es para ellos, sino de pundonor, que hiciese detener la carrera á hombres que para derramar sangre brasilera empiezan ofreciendo á la discusion del senado una propuesta del gobierno, que segun la constitucion difunta, debia tener iniciativa en la cámara temporaria?

Cinco senadores, entre ellos dos miembros del gabinete, firman la propuesta sanguinaria. Estas cinco firmas debian indicar que aquello era lo que el gobierno queria, que aquel proyecto habia sido prévíamente discutido y adoptado, que nada habia allí, ni de mas ni de menos.

Pero apenas la oposicion les levantó una punta del capote cosaco, se apresuró la *comision de constitucion* á darle sustituto con capote mas oscuro.

Eran signatarios de este proyecto de la *comision de constitucion* los Sres. Limpo de Abreu y Honorio. Era de presumir que estos dos senadores envejecidos en el parlamento, legisladores viejos, estadistas expertos, hubiesen pensado y reflexionado en la doctrina y forma de la ley de sangre, y hubiesen escrito lo mejor para sí y para el gobierno.

Pero no. Los antiguos estadistas, los legisladores *draconianos* vienen ante el senado, ante la Nacion Brasilera, ante el mundo civilizado á ofrecer un tercer sustituto con nuevo capote mas grosero y mas negro. Y á este sustituto le remendaban todavía el capote durante la discusion!. . . .

Pasó, fué aprobada la enmienda del Sr. Honorio, el hijo adoptivo del Señor Limpo. Ahora solo hay un paso que dar para que el móustruo acabe de atravesar las vias del nacimiento.

En esta hora suprema que va á sonar, la oposicion de las dos cámaras debía repetir unísona las palabras del Sr. Senador Dantas:

"Y en verdad, señores, si un ministro de la corona presentase un proyecto tal que pusiera las garantias constitucionales á discrecion del poder, que le diera facultad para declarar en vigor cuando quisiere las leyes de guerra, para crear comisiones militares y llamar al género humano al juicio de tales tribunales, entonces, señores, si hubiese un ministro tal, yo diria que ese ministro, *ipso facto*, era un criminal de lesa nacion."

Toca á aquellos que se atrevieron á aceptar la mision espinosa de representantes de la nacion en esta época horrenda, reflejo de los dias sangrientos de la revolucion francesa en 1794, les toca esa acusacion al ministerio.

El diputado liberal debe en esa tribuna sagrada, para subir á la cual prestó juramento á la Constitucion Brasilera, acusar al Ministerio de 29 de Septiembre:

Porque el proyecto bárbaro es obra del Ministerio de 29 de Septiembre;

Porque el proyecto de la ley de sangre es crimen de lesa-nacion;

Porque el Ministerio que lo delineó acaba de echar al mar las cenizas del pacto fundamental de la nacion;

Porque el Ministerio de 29 de Septiembre quiere exterminar á los brasileros;

Porque el Ministerio de 29 de Septiembre va á conflagrar el pais, va á perder la monarquia constitucional representativa;

Porque el Ministerio de 29 de Septiembre es Perjuro, Sanguinario y Traidor.

[Del *"Siglo"* en Bahia, fecha 28 de Agosto último.]

La Historia de la Cuestion de Tehuantepec.

En nuestro diario de ayer nos comprometimos á poner á nuestros lectores al corriente de los hechos acerca del tratado de Tehuantepec, segun pudiésemos tomarlos de documentos públicos y de otros conductos. Pasamos á llenar ese compromiso.

En Febrero de 1842, Don José de Garay presentó una peticion al Gobierno Mejicano, (entonces se hallaba Santa Ana de Presidente) manifestando las inmensas ventajas que resultarían de una comunicacion por ferro-carril ó canal para buques al traves del Ystmo de Tehuantepec, y sometiendo propuestas para ejecutar una obra semejante. El Gobierno accedió á estas propuestas, y el dia primero de Marzo de aquel año dió Santa Ana un decreto por el que se concedía á Garay el privilegio exclusivo de construir la obra. El decreto le hacía tambien una concesion de "todos los terrenos no ocupados hasta la distancia de diez leguas, de uno y otro lado de la línea de comunicacion, en enfitéusis." El Gobierno se comprometía tambien á que el contratante tuviese "toda proteccion y auxilio, tanto para efectuar el plan, cuanto para llevar la obra á cabo." Se agregaban á la concesion varias condiciones, una de las cuales era que el contratante "mandase hacer á su costa un reconocimiento del terreno y la direccion que debia tener el camino, y tambien de las partes que se considerasen mas cómodas, todo lo cual deberia concluirse á mas tardar dentro del término de año y medio desde esta fecha, y la obra debería empezarse dentro del término de diez meses inmediatamente despues." Se extendió una contrata en conformidad con este decreto, la que fué firmada por D. J. M. de Bocanegra, Ministro del Ynterior, y por José de Garay, cuya traduccion es la siguiente:

"Para el cumplimiento del precedente decreto, y en conformidad con los mandatos del Supremo Gobierno, se determinó extender y ejecutar los títulos á que se refiere, efectuándolos en la forma mejor y mas obligatoria, y por consiguiente declara que, á nombre y con el poder del Supremo Gobierno, plena y extraordinariamente autorizado por la séptima cláusula ya mencionada, y por su especial tenor, concede á D. José de Garay el poder exclusivo de abrir y construir en el Ystmo de Tehuantepec una comunicacion entre el océano Pacífico y el Atlántico, con las obligaciones, derechos y ventajas contenidas en el decreto inserto ya con fecha 1.° del corriente, concediéndole en pleno derecho de propiedad y dominio todos los terrenos incultos del istmo dentro de diez leguas de uno y otro lado de la proyectada comunicacion; concediéndole tambien el

mismo derecho poseido por la nacion de servirse de la propiedad privada para objetos de pública utilidad, para que adquiera los terrenos necesarios para el tránsito, incluyendo el espacio de un cuarto de legua de uno ú otro lado, con la debida y prévia remuneracion á los propietarios, segun la valuacion, y sin cuidar del aumento de valor que los terrenos puedan adquirir despues á consecuencia de la obra proyectada y de los gastos incurridos por las partes que efectúan la comunicacion; y el Gobierno, bajo ningun pretexto pondrá tasa ó impuesto alguno sobre ninguno de los artículos que pasaren por el istmo durante el periodo en que los propietarios del tránsito tengan el goce exclusivo de sus ventajas, como tambien la regularizacion de sus precios de tarifa, segun se mencionó en las cláusulas séptima y octava.

En nombre del Supremo Gobierno, y bajo las mas solemnes protestas, declara y promete que todas y cada una de las concesiones mencionadas en el decreto ya inserto serán honorablemente realizadas, ahora y en todos tiempos, comprometiendo el honor y la fé pública de la nacion á mantener al empresario D. Josè de Garay, como tambien á cualquier individuo ó compañía particular que le sucediere ó representare, sean naturales ó extrangeros, en el goce no interrumpido de todas las concesiones hechas, haciendo á la administracion nacional responsable por cualesquiera actos suyos ó de sus agentes, que por falta de un cumplimiento propio de la convencion pudiesen perjudicar á los intereses de los propietarios, todos, por supuesto, sujetos al tenor exacto del decreto inserto. Y hallándose tambien presente D. José de Garay, á quien certifico conocer, dijo que él había aceptado y vuelve á aceptar la contrata ya mencionada y solemnemente sometida á todas y cada una de las condiciones expresadas en ella, segun el tenor del decreto ya inserto del Supremo Gobierno, y consiente voluntariamente en perder los privilegios que le han sido concedidos, y cualesquiera cantidades que él ó los que le sucediesen hubieren adelantado, si por un evento imprevisto no se estableciere la línea de comunicacion; y es tambien gustoso de que la empresa quede obligada á cumplir todo lo convenido aquí. Y S. E. el Ministro autorizado de Estado y el mismo D. José de Garay, en sus caractéres respectivos, renuncian á cualesquiera leyes en su favor, y consideran esta como la mas fuerte obligacion, aceptando y dando por hecha cualquiera cláusula adicional que la hiciere aun mas obligatoria.

"Así fué declarado y firmado por S. E. el Ministro y tambien por D. José de Garay, y atestiguada por don Manuel Madariaga, D. Manuel Rojo y D. José Mendoza de esta ciudad; de lo que doy fé.

"J. M. DE BOCANEGRA.

"JOSE DE GARAY.

"FRANCISCO DE MADARIAGA,

"Notario Público y Nacional."

Garay se puso inmediatamente á realizar su contrata. Se empezó un reconocimiento, y se completó en menos de nueve meses.

El 9 de Febrero de 1843, el Gobierno, habiendo sido notificado por él de este hecho, dió órden á los Gobernadores de Oajaca y Vera Cruz de ponerle "en posesion de los terrenos valdios que se hallen dentro de diez leguas de ambos lados de la línea del camino," y de proporcionarle toda facilidad y proteccion en la prosecucion de la obra.

Un decreto fué publicado en el mismo dia por BRAVO, (el Presidente Provisorio,) declarando que la concesion incluia todos los terrenos en la línea del camino que se hallaban "actualmente valdios é incultos," aunque se podia haber concedido lo mismo á otras personas antes de hacer la concesion á GARAY.

Por un decreto subsiguiente de SANTA ANA, los gobernadores de Oajaca y Vera Cruz tenian órden de enviar trescientos presidarios al istmo á fin de ser empleados en la obra, teniendo el contratante que vestirlos y alimentarlos, y proporcionarles las herramientas é instrumentos necesarios.

El 28 de Diciembre de 1843, por otro decreto de SANTA ANA, el principio de la obra quedo postergado durante un año. Y finalmente, el 5 de Noviembre de 1846, Don José Mariano de Salas, que ejercia entonces el supremo poder ejecutivo de la República dió un decreto por el que se confirmaban los precedentes actos y decretos, y el periodo limitado para el principio de la obra se extendia á dos años mas.

Algun tiempo despues de este decreto, GARAY, con conocimiento y consentimiento del Gobierno, (pues la contrata expresaba en el encabezamiento que era transferible á ciudadanos Mejicanos ó extrangeros), transfirió todos sus derechos concedidos á los Sres. Manning y Mc Intosh, comerciantes Británicos residentes en Méjico.

Parece que nuestro Gobierno no habia sabido que existiese semejante concesion, y haciéndose la negociacion para un tratado de paz entre aquel y Méjico, nuestro Comisionado propuso que se insertase un artículo en él, concediendo el derecho de tránsito al traves del istmo á los Estados Unidos y sus ciudadanos.

El Gobierno Mejicano contestó á esta proposicion que no estaba en su poder acceder á ello, por la razon de que, hace algunos años que el Gobierno Mejicano habia concedido el privilegio exclusivo de abrir una comunicacion al traves del Ystmo, y que este privilegio habia sido transferido, con la sancion del Gobierno á súbditos Yngleses, de cuyos derechos Méjico no podía disponer. Los súbditos Yngleses á que se alude trasfirieron subsiguientemente sus derechos á este privilegio á ciertos ciudadanos Americanos, quienes lo poseen ahora.

Pronto se formó una asociacion de ciudadanos Americanos para llevar á cabo un proyecto que no solamente prometia ser altamente ventajoso para los individuos que se comprometiesen en él, sino que, á consecuencia de nuestras vastas posesiones en el Pacífico, á las cuales los acontecimientos recientes habian dado una importancia inesperada, se había hecho de una importancia incalculable para la nacion en general.

Sinembargo, antes de entrar en una empresa que originaría necesariamente un gran gasto de capital, estos ciudadanos quisieron obtener de algun modo la proteccion de su Gobierno, no solamente contra cualquiera invasion posible de sus derechos, por Méjico, sino por naciones extrangeras. Por consiguiente, nuestro Gobierno entró en negociaciones con Méjico á este respecto. Pero el objeto de estas negociaciones no era, como se habia supuesto erróneamente, obtener un reconocimiento por Méjico de la concesion á GARAY. Por el contrario, ni siquiera se habia cuestionado la validez de esta concesion, y hemos visto que Méjico consideraba como un obstáculo insuperable el conceder su derecho de tránsito á nuestro Gobierno. El objeto del tratado solamente era convertir una contrata entre el Gobierno Mejicano y *un individuo* en un tratado entre las dos naciones, é inspirar por él á los capitalistas esa confianza contra las agresiones, sin la cual, se suponia, no querrian entrar en la empresa. Se tenia por entendido que se habia concluido un tratado en Méjico que contenia ámplias provisiones para este objeto, pero que á causa de alguna obscuridad en una ó dos de sus provisiones, se envió de nuevo á Méjico para ser enmendado. Ademas, es bien sabido que se habia concluido un tratado enmendado, que se habia enviado aquí para su ratificacion, que fué ratificado por nuestro Gobierno, y vuelto á enviarse á Méjico para su ratificacion, pero que antes de llegar allí el Congreso quedaba aplazado.

Como no se ha hecho público ninguno de los tratados, no podemos por supuesto hablar autoritativamente de su contenido, pero se supone generalmente (y no tenemos motivos para dudarlo) que ambos reconocen clara y distintamente la concesion á Garay como una concesion existente y válida, y que esa concesion era la misma base sobre que fueron fundados.

Mientras quedaban pendientes las negociaciones, los poseedores de la concesion pasaron, con conocimiento y consentimiento del Gobierno Mejicano, á reconocer el camino; y dicen que se ha gastado una gran cantidad de dinero en esta operacion. Sin embargo, antes de quedar completamente concluida, se despachó una órden, desde Méjico, á las partes interesadas, para que la abandonasen inmediatamente. Hemos oido decir (y esperamos que sea cierto) que esta medida resultó de un error.

Parece que antes que hubiese llegado á Méjico la noticia de la ratificacion del tratado por nuestro Gobierno, y, dicen, segun un rumor falso que había sido desechado por nuestro Senado, el Congreso Mejicano adoptó una resolucion que declaraba nula y sin valor la concesion á Garay, fundado, en que Salas (por quien fué dado el decreto de 6 de Noviembre de 1846 posponiendo el periodo fijado para el principio de la obra) no fué elegido Presidente constitucionalmente, sino que era un usurpador.

En este momento sería no solamente prematuro sino impropio discutirse hasta que punto podrá una nacion desconocer los actos de su Gobierno de hecho, fundándose en que era irregularmente constituido, y el efecto que puede tener el anulamiento legislativo de una contrata sobre los derechos de las partes interesadas. Esta cuestion es ahora objeto de negociaciones entre los dos paises, y nos hemos limitado á una simple narracion de los hechos, y abstenido de expresar ninguna opinion sobre cual será ó deberá ser el resultado de estas negociaciones.

Los que por consideraciones privadas ó públicas estan impacientes por la tardanza en la ejecucion de este magnífico proyecto, denuncian fuertemente al Gobierno Mejicano, pero confiamos en que aguardarán el resultado de las negociaciones, con la seguridad de que el Gobierno conservará su fè inviolada, y que el nuestro hará todo lo que le incumba para proteger los derechos de nuestros ciudadanos.

(Del *New York Weekly Express* en Nueva York, fecha 1.° de Agosto último.)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA NACIONAL.

Sesion de 14 de Julio.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion. [Relator M. de Tocqueville.]]

[Continuacion.]

El Sr. Presidente. Tiene la palabra M. DE MORNAY.

[M. de Mornay se presenta en la tribuna, pero el ruido que reina en la Asamblea le impide tomar la palabra. Los ugieres invitan á los Sres. Representantes á que vuelvan á ocupar sus asientos.]

El Sr. Presidente. Sres., silencio, teneis 63 oradores inscriptos. [Risas. A su lugar! á su lugar!]

M. de Mornay. Sres., no es sin emocion que uno de los primeros tomo la palabra en el grande y solemne debate, que se abre hoy y que fija á tan alto grado la inquieta atencion de la Francia, y de la Europa entera. Jamas ha sido sometida á la decision del poder legislativo una cuestion mas importante y difícil; y en una circunstancia tan grave lamento vivamente verme en disidencia con hombres que venero y con los cuales estoy habitualmente en comunidad de ideas y de accion. Pero creo que es mas bien en la forma que en el fondo en lo que existe este momentáneo desacuerdo. Por otra parte, lo he dicho ya varias veces: en cuanto á mí, la voz de la conciencia debe prevalecer sobre las ventajas de la disciplina de los partidos.

En presencia de los peligros que nos amenazan, el hombre honrado debe recojerse en la calma de su razon, formar sus convicciones y marchar resueltamente adelante. Ha llegado el momento en que la luz debe hacerse radiante sobre todos nosotros, en que cada uno debe mostrarse tal cual es, sin oculta intencion. Encontramos en nuestros anales históricos una jornada que fué llamada *la jornada de los necios.* (Movimiento y risas.) Yo llamaría á esta de buen grado *la jornada de las máscaras.* (Risas prolongadas.) Es necesario que todas esas máscaras caigan; ya es tiempo de que este desgraciado pais, frecuentemente engañado, frecuentemente arrastrado por las frases, la intriga y la corrupcion, sea conducido en adelante por el buen sentido, el honor y la moral. (Muy bien! muy bien!) Ylustrémoslo, pues, sobre sus verdaderos intereses. Mostrémonos á él francamente tal cual somos y lo que queremos ser. En cuanto á mí, en presencia de este gran jurado nacional, juro decir toda la verdad.

Todo en fin debe ser puesto aquí en descubierto; concedámonos, pues, recíprocamente una gran libertad de palabra. Nadie mas que yo respeta las opiniones de los demás, con tal que sean honradas y concienzudas; no está en mis habitudes ni en mi carácter querer chocar á nadie; cuando quiero atacar es sabido que lo hago lealmente y de frente; pido, pues, anticipadamente perdon de las expresiones un poco vivas que puedan escapárseme en el calor de la improvisacion. (Ynterrupcion—Rumores.)

No pretendo ser elocuente, pero estoy cierto de hablar como hombre de corazon, como hombre de bien. Permitidme, Sres., contar anticipadamente con vuestra indulgencia, y aun esperar de vosotros un poco de benevolencia.

Llego á la cuestion.

Reconozco como todo el mundo que la Constitucion puede ser legalmente revisada. Reconozco igualmente los vicios de nuestro pacto fundamental, que no solo ha sufrido la ley de imperfectibilidad de todas las obras humanas, sino que ademas se resiente de los tiempos de trastorno y de incertidumbre en medio de los cuales fué elaborado. Notables mejoras podrían, pues, introducirse en él; pero el momento me parece mal elejido para proceder á esta revison; á mis ojos, la prudencia y el verdadero interès del pais nos aconsejan imperiosamente que esperemos todavia.

¿Se ha reflexionado suficientemente en todas las consecuencias que arrastraría en pos de sí esta revision? Pues què! ¿es en el momento en que las pasiones están mas agitadas y los partidos mas divididos que se quieren correr temerariamente los riesgos de nuevas elecciones y el nombramiento de una constituyente con poderes ilimitidos? ¿Pueden preverse los elementos de que ella se compondrá? ¿Habeis olvidado todas las luchas que el partido del órden ha tenido que sostener con motivo de la discusion de la Constitucion? ¿Quereis dejar poner nuevamente en cuestion todas esas desatinadas y perniciosas teorías del derecho al trabajo, del impuesto progresivo, de la amobilidad de la magistratura; en fin, de la eleccion á todas las funciones civiles ó militares? En cuanto á mí, retrocedo espantado ante una responsabilidad semejante y no quiero asociarme á ella.

Despues de todo ¿esta constitucion es verdaderamente tan defectuosa como quiere decirse? Sé que ella no satisface ni puede satisfacer á ningun partido; y sin embargo ella ha sido en estos tiempos de borrasca un terreno neutral y protector. Mas que todos, los verdaderos republicanos tendrían el derecho de quejarse de ella, puesto que no les concede, preciso es confesarlo, sino la mas estricta parte de garantías para su existencia política. El partido del órden ha podido salvar, al contrario, con la ayuda de esta constitucion que hoy anatematiza, la sociedad tan cruelmente amenazada, y encontrar los medios eficaces de prevenir la reaparicion de semejantes peligros. ¿No ha conseguido restaurar el crédito expirante, sancionar leyes represivas contra los clubs, los tumultos, los delitos de prensa &a. &a.? ¿No ha consagrado la libertad de la enseñanza? ¿No ha socorrido por mil medios las clases pobres y laboriosas? ¿No ha promulgado la ley de 31 de Mayo, y no está en momentos de reconstituir nuestra organizacion comunal y departamental? En fin, si fuese cierto, como se complacen en repetirlo oficiosa y oficialmente por rendir un homenage al poder ejecutivo, si fuese cierto que la Francia habría vuelto á los dias de calma, de felicidad y de prosperidad ¿no sería bajo el imperio de esta misma constitucion que todos esos bienes habrían podido operarse? ¿Y como conciliar tan grandes beneficios con todas las calamidades que las mismas voces le imputan, y que, segun ellas, necesitan imperiosa é inmediatamente su revision?

No, digámoslo francamente, la mejora de la constitucion no es el verdadero fin que se proponen; este no es mas que un pretexto para conseguir el cumplimiento de los deseos que no osan confesar. La revision de la Constitucion, que hoy repelo, porque la creo tan contraria á los intereses de la Francia republicana como á los intereses de la Francia *monárquica* [ah! ah! Movimiento prolongado en diversos sentidos] no es en mi opinion sino una máquina de guerra que es necesario desenmascarar. Apelo aquí á todos los hombres de buena fé; si como yo ponen la mano sobre su conciencia, confesarán que en cuanto al mayor número no es mas que la prolongacion de los poderes del Presidente actual; que en cuanto á los demas, es con la revision total el regreso súbito á la monarquía; pero estos últimos me permitirán decirles que se engañan singularmente en la eleccion del medio.

Sres., yo no soy republicano ni lo he sido nunca; soy monarquista, soy lo que era el 24 de Febrero cuando en medio de la tempestad me consagré á salvar nobles cabezas amenazadas. [Agitacion y rumores diversos.]

Una voz en la izquierda. Solo su corona era la amenazada.

M. de Mornay. No ha dependido de mí ni de algunos amigos generosos, el que la misma noche de esa funesta jornada, la reflexion y una decision enèrgica no hubiesen reparado las faltas y las calamidadas de un fatal arrebato. Lo digo sin rodeos, entonces hubiera dado mi vida con placer por salvar la monarquía. Sin embargo, me apresuro á agregar que perderia la estimacion de mí mismo, que desconoceria los sentimientos de aquellos á quienes amo, y que sería indigno del afecto que quieren concederme, si no colocase en primera linea y ante todo el amor á mi pais. Así pues, el pais con ellos, si esto es posible; el pais sin ellos, si es necesario. [Asentimiento en varios bancos.]

Cuando la transformacion republicana se consumó, cuando mis conciudadanos me honraron nuevamente con sus sufragios. [Exclamaciones diversas. A la cuestion! oid!] aceptè lealmente el encargo que me dieron y lleguè á la constituyente con la firme voluntad de cooperar sèriamente al experimento del nuevo modo de gobierno. Jamas, confieso, en ninguna època de mi vida parlamentaria....

Una voz en la derecha. Hablad de la revision. [Ynterrupcion prolongada.]

M. de Mornay. Dios mio! No tengo Sres., la pretension de ser un orador elocuente, pero tengo una y esa tengo el derecho de tenerla, y es la de hablar siempre como hombre de corazon y como hombre de bien....[Rumores confusos.)

Decía que jámas, en ninguna época de mi vida parlamentaria, habia prestado una cooperacion tan perseverante al poder. Comprendí desde el principio que para que esta experiencia pudiese ser util y saludable, era necesario que se hiciese sin la participacion en el poder de ningun monarquista, y solo por los mismos republicanos; era necesario que fuesen esos mismos republicanos los que hiciesen vivir ó morir la República. Es en esta idea que dí mi voto al mas honorable de ellos, al General Cavaignac, que acababa de hacer sus pruebas como hombre de energía y como hombre de órden. [Movimiento. Lijera agitacion en los bancos de la mayoría.]

Aunque yo no reconozca el derecho divino de la República como tampoco el de la monarquía, debo admitir sin embargo dos principios diferentes de gobierno regular: el primero, la república pura, basada en la soberanía del pueblo; el segundo, la monarquía constitucional que da á la vez todas las garantias de libertad y de estabilidad, y que en mi opinion es mas apropiada á las habitudes, á los gustos y á las costumbres de nuestra vieja sociedad. Pero lo que tenemos hoy no es ni uno ni otro de esos dos principios; no es ni la república ni la monarquía, es un sistema bastardo y falso, es un embuste.... [*En la ziquierda:* Muy bien! Larga interrupcion.]

....¿Y es entonces que por un sentimiento de patriótica abnegacion, encerramos en nuestro corazon nuestros pesares y nuestras afecciones, es entonces que viene á pedírsenos que constituyamos una nueva monarquía !? No, Sres., yo soy buen católico......[Exclamaciones y risas.]

En la izquierda. Dejad, pues, hablar.

M. de Mornay. Quizá cuando haya concluido mi frase sea ella menos risible de lo que se piensa. Lo repito, no quiero un gobierno que no es verdadero, que no es sincero, y vuelvo á decir que soy buen católico; que no me paso al paganismo y que jamas adoraré á los falsos dioses. [Risas y rumor prolongado.]

La cuestion de que tratamos me parece bastante séria. Comprendo muy bien que mi lenguage no gusta á todo el mundo, lo sé de ante mano; pero al menos tendré derecho para contar con un poco mas de conveniencia y de benevolencia de parte de los numeresos amigos que tengo en este recinto. [Ah! ah! Nueva interrupcion.]

Sé tambien que esas máscaras que quiero hacer caer temen la luz; pero permitid á un hombre leal expresar aquí su pensamiento, y que será feliz en oiros si le haceis el honor de responderle.

Digo, pues, que si mi pais piensa que la República es el gobierno que mas conviene á sus intereses, lo repito aquí bien alto, quiero al menos esta República sincera y verdadera para todos y por todos. Y consecuente conmigo mismo, rechazo la revision de la constitucion, cuyo resultado sería conducirnos á la prolongacion de un mal expediente que lejos de sacarnos del abismo y de remediar realmente los males que sufrimos no sería mas que un embarazo y por consiguiente una desgracia mas.

Sres., se habla mucho de la opinion pública y de la necesidad de someterse á sus exijencias. Yo tambien tengo en cuenta á la opinion pública, pero en una justa medida y cuando la veo desenvolverse libremente. Jamas consentirè en constituirme su esclavo y en sacrificarle mis mas profundas convicciones antes de haber examinado con cuidado su punto de partida, su motor, su fin y su resultado.

La popularidad es una bella cosa, lo sè; es mas fácil y mas provechoso ceder á los caprichos, á la movilidad popular que resistirle abiertamente. Pero yo no abandonaré jamas mi propia estimacion por adquirir ó conservar popularidad; podrá retirárseme la confianza que se me había acordado, pero jamas se encadenará mi conciencia y mi libertad de accion, esta doble vida del hombre de corazon.

No ignoro las tendencias actuales de mi departamento, ó por mejor decir, la via á que se le ha arrastrado con una habilidad que merecería, lo reconozco, ser recompensada. Sè anticipadamente todas las consecuencias que puede tener mi resistencia; juego, segun se dice, mi popularidad y mi eleccion; no importa, resistiré. ¿Porqué? Porque tengo la íntima conviccion de que el remedio que se propone á los sufrimientos de toda especie que experimentamos, lejos de ser eficaz no puede menos de agravar el mal prolongando la causa. Hace 21 años que soy honrado con la confianza de los electores, y despues de 21 años creo poder decir con alguna vana gloria que mi independencia ha honrado la diputacion. Eh bien, en este momento doy á mis conciudadanos quiza la última, pero ciertamente la mejor prueba de mi reconocimiento y de mi ilimitada adhesion á sus intereses. Dia vendrá, no lo dudo, en que reconocerán la triste verdad de mis previsiones y en que aplaudirán mi conducta.

En cuanto á ese numeroso peticionamiento que segun se dice, tiene lugar en todas partes ¿es él verdaderamente, Sres., el grito de la opinion pública? ¿es la *vox populi, vox Dei?* (Sonrisas y rumores en la derecha.) ¿Tiene realmente ese carácter de espontaneidad, de ímpetu nacional que parte del corazon ó de la conviccion? O mas bien ¿no es provocado y estimulado por las necesidades de la causa, por el gobierno mismo, que un gran escándalo de la moral pública, constituyéndose juez en su propia causa, ha explotado con maravilloso talento todos los males que todavía nos agovian, todas las dificultades de la situacion en el presente como en el porvenir, dejando entrever diestramente un solo y único remedio á tantas calamidades? Examinemos. ¿Es del seno de las poblaciones de donde han partido las primeras demandas de revision? No; es en el seno de los consejos generales en donde se agitó primero esta grave cuestion, y en muchos departamentos, á instigacion de la misma autoridad. (Rumor—agitacion en la derecha.) Se ha empezado por pedir solamente la revision del artículo 45; pero el fin era muy poco disimulado; se apresuraron á entrar en la generalidad, y á favor de esa ambigüedad, bonapartistas y monarquistas reunidos, creyendo encontrar cada uno allí su conveniencia, un voto casi general fué expresado en favor de la revision total. Tan luego como la prensa gubernativa se apoderó de ese resultado, se sacaron todas las consecuencias favorables á su causa, agitando el pais y aterrándolo con una hábil fantasmagoria de espectros rojos y de todos los horribles desastres que pueden reaparecer á consecuencia del desórden y de la anarquía; en seguida lo sedujo con el cuadro tocante de la edad de oro que producirá la prorogacion de los poderes del príncipe que la Providencia parece haber marcado con el dedo como el único libertador, como el salvador de la Francia!

....Esa prensa gubernativa ha ido aun mas lejos; ella que en todos tiempos se distingue por su valor y su adhesion, ha llegado hasta proclamar el desprecio de la ley, de esa ley jurada solemnemente, y únicamente por el poder ejecutivo. ¿Qué podia llegar á ser el pais asi trabajado, inquietado sin descanso? ¿Qué debian hacer los que sufren y los que buscan por todas partes el remedio á sus males? Tomarlo donde crean encontrarlo. Bien necesaria es la fuerza y la inteligencia para discernir cuando se sufre, lo verdadero de lo falso. El pueblo ha hecho, pues, lo que necesariamente debía hacer. No es él el censurable, son los que lo engañan, y se sirven de él como de un instrumento para satisfacer sus insaciables ambiciones. Terrible es la responsabilidad que asumen sobre sus cabezas esos eternos seides del poder, y de la cual tendrán que dar un dia severa cuenta! (Sordos rumores. Señales de impaciencia en la derecha.)

¿Hablaré de esas numerosas peticiones que casi todas tienen una sola fórmula, ofrecen un mismo tipo y que parecen en cierto modo partir del mismo lugar? ¿Cuantas veces no se reconoce en ellas la misma mano, cuantas veces la misma firma, y cuantas se cuentan en ellas que por conciencia y por pudor ciertos funcionarios han rehusado legalizar?

Así, en mi solo departamento del Oise donde había en la época del sufragio universal 110,000 electores, hoy sobre 23,026 firmas, cruces ó adhesiones en favor de la revision, se encuentran 2,358 no legalizadas. Para citar un ejemplo todavía mas notable, sobre 523 firmas puestas en la peticion de la ciudad de Compiegne....

Un miembro de la derecha. A la cuestion!

M. de Mornay. Se encuentra que esto no es la cuestion.

M. Lavatier-Laroche. Es completamente la cuestion.

M. de Mornay. Estoy en la cuestion, y estoy en ella mas quizá que lo que desearía mi honorable interruptor. [Risas.]

Digo, pues, que sobre 523 firmas que tiene la peticion de la ciudad de Compiegne, el honorable magistrado que está á la cabeza de esa ciudad no ha podido concienzudamente legalizar mas de 22 firmas.

Estos hechos hablan mas alto que todo.

Tengo, pues, razon en decir que esta gran demostracion del peticionamiento, que se resume á la hora en que estamos, y desde un año que se trabaja en él, en la cifra de 1,300,000 firmas....

Una voz en la derecha. Pero esto siquiera no es malo!

M. de Mornay.... No es la expresion espontánea, libre y sincera de la opinion de 35 millones de hombres... (Risas en la derecha.)

Una voz. Comprendidas las mugeres y los niños.

M. de Mornay... entre 35 millones de habitantes, no mas de 8 millones de electores; prueba flagrante de la accion inmoral y culpable del gobierno sobre las poblaciones.

El Señor Ministro del Ynterior con una lealtad á la cual me complazco en hacer justicia, ha dicho á la Comision que á los ojos del gobierno, la revision era deseable y necesaria bajo cualquier forma que pudiese ser; ha agregado que había hecho conocer esos sentimientos á todos los funcionarios, pero que al mismo tiempo les habia recomendado la mayor prudencia, la mayor circunspeccion. El Señor Ministro del Ynterior con su larga experiencia de los negocios (Risas en gran número de bancos) debía sin embargo prever cual sería el poder en cierto modo eléctrico de una comunicacion semejante sobre los agentes del gobierno, siempre mas zelosos que prudentes cuando se trata de probar su adhesion al poder. ¿Qué sucedió, en efecto? Que tuvieron lugar reuniones de prefectos especialmente en Tulle y en Avignon, y esto con consentimiento del ministro que nos lo ha confesado. ¿Qué se ha discutido en ellas? Nosotros lo ignoramos. (Risas en diversos bancos.) Pero de esas reuniones han salido circulares de prefectos, sub-prefectos, alcaldes, y aun instigaciones del poder judicial, provocando no solo al peticionamiento, sino llevando el fanatismo hasta el desprecio de la ley.

Digo que á la salida de esas reuniones; el peticionamiento se hizo con una violencia sin igual. [Ruidosa hilaridad en la derecha y en el centro.] Digo con una violencia sin igual, no en razon del número de las peticiones, sino en razon de la presion que se ha ejercido sobre los peticionarios. (Rumores y risas en algunos bancos de la mayoría.)

Varias voces en la izquierda. Muy bien! muy bien!

M. de Mornay—Señores, tratamos aquí de cosas sérias. Hace tiempo que asisto á debates parlamentarios las mas veces muy serios, pero nunca tan serios como estos, y jamas he visto á los miembros de una Asamblea tener una actitud semejante respecto de uno de sus cólegas. (Reclamaciones y rumores—Ynterrupciones diversas.)

El pais juzgará de mi franqueza y de vuestra actitud.

Si estuviésemos fuera de este recinto calificaría de otra manera la conducta que se observa á mi respecto.

M. Savatier Laroche—En la izquierda no se os interrumpe.

M. Lamarque—Respondo por la izquierda que no habeis sido interrumpido por nadie de este lado.

El Señor Presidente—Es muy cierto.

M. de Mornay—Doy gracias á mis honorables adversarios. (Risas y exclamaciones en la derecha.) Estoy afectado de la conducta de mis amigos.

Digo, pues, Señores, que todos los medios han sido empleados imprudentemente, y quiero creerlo, en contradiccion á las instrucciones del gobierno, que tuvo cuidado, aun haciendo conocer sus deseos, de recomendar á sus funcionarios la mayor circunspeccion, la mayor prudencia; pero en definitiva, no es menos cierto que puede probarse con hechos patentes que algunos funcionarios han excitado con un celo culpable y deplorable ese movimiento de la opinion pública.

En muchos departamentos, las excitaciones á la revision no han sido para muchos funcionarios sino un verdadero jubileo político. Se dice que algunos han llegado á pasar de la seduccion á la amenaza.

En presencia de todos estos hechos que no han podido permanecer ignorados del gobierno, preguntaré cuales son las medidas de severidad y represion que ha tomado contra actos tan vergonzosos como culpables de agentes colocados bajo su direccion; cuales son los prefectos ó subprefectos censurados ó destituidos; cuales son los alcaldes depuestos.

Dirigiré esta misma pregunta al Señor Ministro de Justicia por lo que hace al órden judicial. ¿Qué ha dicho, qué ha hecho, cuando últimamente oyó en Clermont á un magistrado que venia á la cabeza del tribunal á dirigir al Señor Presidente de la República un discurso abiertamente inconstitucional? ¿Ha llamado á ese magistrado al respeto de la ley que tiene por mision especial hacer respetar por todos? No; el Señor Ministro de Justicia ha guardado silencio; se ha contentado con no hacer reproducir ese discurso en el *Monitor.*

Sea rendido un homenage á uno de los grandes cuerpos del Estado que ha llenado mejor y mas dignamente su mision! Quiero hablar del Consejo de Estado y de la decision tan importante que acaba de tomar, en su discusion del proyecto de ley sobre la responsabilidad del poder ejecutivo. Ha decidido por una mayoría de 18 votos contra 9, que la violacion del artículo 45 de la Constitucion podría ocasionar la acusacion de los agentes de la autoridad que se hiciesen culpables de ella.

Preguntaré tambien á mi antiguo cólega de oposicion M. Leon Faucher, lo que habría dicho, lo que habríamos dicho juntos si hechos semejantes hubiesen ocurrido bajo el antiguo gobierno, bajo esa monarquía tan ultrajantemente calumniada hoy.

Me permitirá recordarle esas amonestaciones tan severas, esos artículos tan llenos de elocuencia y de talento que dirigia á los ministros, cuando se ejercian ciertos manejos del poder respecto de una simple y modesta eleccion de distrito. Permítame tambien poner nuevamente ante sus ojos la circular ministerial que dirigió el 25 de Abril de 1849 al prefecto del Alto-Marne para oponerse á la candidatura y á la eleccion del Señor Almirante de Joinville. En ella se nota el pasaje siguiente:

"Si con el fin de mantener el respeto á la constitucion y á los principios, el lejislador ha querido tachar de nulidad todo sufrajio que en su forma los atacase abiertamente, es evidente que con mayor razon, esa *nulidad absoluta* debe alcanzar á todo sufrajio que en su esencia misma, es un acto de hostilidad contra la Constitucion." Entretanto, si por un evento, y sin el concurso regular de la Asamblea Nacional, la prorogacion de los poderes del Señor Presidente de la República fuese ilegalmente pronunciada en la próxima eleccion ¿qué haría el Señor Ministro del Ynterior? ¿qué haría el Gobierno? Hago esta pregunta; que el ministerio conteste á ella.

Antes de terminar este muy largo discurso, quiero decir tambien algunas palabras sobre ese pretendido golpe de Estado que se tiene suspendido hace tanto tiempo sobre nuestras cabezas, y de que estamos incesantemente amenazados.

Sin dejar de tener en cuenta cierto lenguage, siempre personal, siempre provocativo; sin dejar de apreciar, como deben serlo, y cada uno segun su matiz, el irritante discurso de Dijon, el mas dulce pero no menos significativo de Poitiers; el casi místico, en fin, de Beauvais donde el *yo* ocupa siempre el lugar de todos, no creo en un golpe de Estado, y ademas no lo temo. No creo en él, porque no quiero hacer al elejido de 10 millones de sufragios....[Reclamacion en la izquierda] de 6 millones! [tranquilizaos porque mi intencion no es dar mas de lo que se ha obtenido.] [Rumores y ruidos confusos en la derecha.] Digo, pues, que no quiero hacerle al elegido de seis millones de sufragios el insulto de creerlo capaz de faltar á la fé jurada en presencia del mundo entero. El nombre que lleva es para mí una garantía mas. Que no vengan á invocarse los recuerdos del 18 brumario; este memorable acontecimiento tuvo su gran parte de utilidad pública, pero las circunstancias que lo ocasionaron no podrian ofrecer la misma analogia con la situacion actual, tanto por la posicion de los hombres como por la de las cosas. Apelo á mas bellos recuerdos de la historia del Emperador, recuerdos que son títulos eternos al reconocimiento nacional: cuando vencido por las fuerzas reunidas de la Europa entera, prefirió dos veces bajar del trono y votarse al destierro, mas bien que entregar su pais á los horrores de la guerra civil; y sin embargo, entonces tenía el derecho en su favor.

Tampoco temo ese pretendido golpe de Estado, porque todavia tengo confianza en el buen sentido, el honor y la dignidad de mi pais; porque quiero tener confianza en esta Asamblea que comprenderá la altura de su mision, y que al abrigo de la ley sabrá defenderla, rodeada de todos los hombres de corazon contra los temerarios que osaren atacarla. Tengo ya una garantía de ello en la unanimidad que se ha producido en el seno de la comision.

Por todas estas consideraciones que prestan una nueva fuerza á los motivos tan habilmente presentados por nuestro honorable relator, rechazo en cuanto al presente la revision, ya sea total ó parcial de la Constitucion, dejando al tiempo, á ese gran maestro el encargo de madurar las graves cuestiones que nos preocupan y de revelarnos los medios de arribar al fin á la mejor solucion, á la mas útil y mas segura para la Francia.

Sres., acabo de llenar un penoso pero rigoroso deber. [Cuchucheos.] En las épocas de tormenta política, el mayor cuidado del hombre de bien debe ser el de poner su conciencia en regla y su honor al abrigo de todo reproche. Esto es lo

que yo acabo de hacer hoy.

[*Continuará.*]

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 15 de Julio último.]

EL PARLAMENTO YNGLES EN 1851.

LONDRES, AGOSTO 9 DE 1851.

[Conclusion.]

Despues de los actos ó las negligencias de la sesion, viene naturalmente la historia del gobierno, que es singularmente importante. Tres semanas despues de la apertura del parlamento fueron derrotados los ministros en la propuesta del Sr. Locke King para extender el privilegio de los condados á todos los propietarios de casas de diez libras. Esta votacion y la actitud que había presentado el Sr. Disraeli indugeron á lord Juan Russell á dar su dimision, y por espacio de ocho ó diez dias se anduvieron pegando carteles en muchas puertas. La evidente incompatibilidad de algunos estadistas y la reconocida incapacidad de otros hicieron imposible otro gobierno, y lord Juan Russell quedó dueño de la situacion.

Se siguieron muchas explicaciones, honrosas á la honestidad, á la habilidad y á los buenos sentimientos de los principales actores de esta negociacion. Se hizo una apelacion al duque, y á su voz volvieron todos á sus antiguas posiciones. Fué el duque quien dijo una vez que no veia como podría ser gobernado el pais con la cámara de los comunes reformada, y se diría que hoy, en el último año de esa cámara, tenía él que ver realizadas hasta cierto punto sus palabras.

Desde la restauracion del gabinete en 28 de Febrero hasta el 8 de Agosto, ha existido á costa de repetidos sacrificios de opiniones y de proyectos: la cámara de los comunes es la que ha gobernado. Antes de transcurrir quince dias fué batido el gobierno en la propuesta de lord Duncan para la reforma de la administracion de los bosques y selvas; y lord Seymour tuvo que prometer una medida que mejorase aquella administracion.

En los primeros dias de Mayo hizo pasar el Sr. Hume su propuesta para substituir un año á los tres en la concesion del impuesto sobre la renta particular. Pocos dias despues tuvo el presidente de la cámara que dar su voto de desempate á favor de la propuesta de lord Naas sobre la cuestion de las bebidas espirituosas escocesas é irlandesas. A principios de Julio sufrió el gobierno dos derrotas en una noche, una á manos de lord R. Grosvenor en favor de los procuradores, otra á manos del Sr. H. Berkeley en favor del escrutinio secreto. A estas derrotas debe agregarse una mucho mas grave, y es la pérdida de toda la influencia y direccion en la discusion del bill de los títulos eclesiásticos, bill que, en la forma por la que salió del parlamento, mal se puede considerar como medida del gobierno.

Una sucesion de derrotas como estas es de por sí un gran mal, y presagio de un mal mayor todavía. Si la cámara de los comunes no puede elegir un gefe y acompañarle, perturba el equilibrio de la constitucion y abre un campo vastísimo á la ambicion y á las facciones.

A principios de esta sesion se probó que con la actual composicion de la cámara el único gefe posible era el de los whigs. Sin embargo, se probó posteriormente que lord Juan Russell tampoco era posible. Los partidos en la cámara solo lo apoyan uno contra otro, y lo abandonan luego que el interés de la cuestion se limita al honor del ministro y al bienestar del pais.

No hay la menor duda de que si toda la cámara se hubiera visto obligada á votar de un modo ó de otro en las ocasiones á que nos referimos, y á aceptar las consecuencias, esto es, si se hubiera visto obligada á mirar la cuestion bajo un punto de vista serio y no faccioso, lord Juan Russell hubiera tenido mayoría en todos los casos. Nos parece conclusion muy óbvia que una cámara tan caprichosa y tan nociva no representa convenientemente al pueblo, y que esta última sesion fué una prueba irrecusable de la necesidad de un cambio en el sistema representativo que dé mas gravedad, estabilidad y desinterés á la cámara de los comunes.

Sinembargo, supuesto que el Ministerio haya sufrido derrotas, no ha ganado victorias la oposicion. Si en el incesante tumulto de la sesion se puede decir que alguno de los partidos dió un paso, es por cierto aquel con el cual los whigs tienen al fin que identificarse, el partido de la reforma parlamentaria y financiera. Los proteccionistas nada mas hicieron que contribuir para el golpe que al fin ha de caer sobre sus cabezas. El Sr. Disraeli no hizo pasar una sola propuesta, ni aun con el apoyo de la brigada irlandesa; y con el trigo en Febrero á 37 *shillings* lord Naas, que hace lo que quiere con las bebidas espirituosas, vió desvanecerse su prestigio cuando quiso tratar de los molineros irlandeses. En vano habló el Sr. Herries y declamó el Sr. Young sobre las leyes de la Navegacion. Hubo demostraciones en el parlamento y fuera de él; pero ni el parlamento ni el pueblo se mezclaron. En *Taylor's Hall* han sido cautelosos los estadistas, y en Edimburgo se manifestaron los lectores poéticos y espirituosos; en el tablado de Drury-lane hablaron á los labradores ingleses en tono dramático, y tampoco Tamworth se libró de las orgías de la proteccion; pero los resultados fueron los mismos en todas partes. La proteccion es el mas perjudicial de todos los comercios. Está sin capital y sin crédito. El pueblo tiene trabajo y salario; se casa y tiene hijos, y la estadística muestra que nunca hubo tantos casamientos y nacimientos desde que la Ynglatarra es nacion. Las tablas de hierro de la nueva ley de los pobres dicen la misma cosa pues que andrajosos méndigos se transforman rápidamente en trabajadores alegres y prósperos. Para lo general del género humano son felizmente desconocidos los libros azules; pero el pueblo sabe, sin el auxilio del parlamento, si tiene ó no el trabajo de que precisa, si puede vivir de su salario, si puede comprar mas ropa y mas pan del que compraba, si puede contraer matrimonio y vivir sin grandes privaciones, si puede dar de comer á los hijos tres veces al dia, tenerlos bien vestidos y mandarlos á la escuela. Al pueblo, que sabe todo esto, inútil es decirle que cuanto mas caro es el pan tanto mas hay para comer, y que el medio de vencer á las naciones es rehusar recibir sus productos. Estas posiciones pueden ser admiradas en las revistas, ennoblecidas en el parlamento, pero nunca crearán raices en los corazones de un pueblo industrioso.

Las administraciones externa y colonial del pais fueron felices en esta sesion, á lo menos en lo que toca á las consecuencias parlamentarias. El ministro de negocios extrangeros vió el continente tranquilo y no manifestó deseos de perturbarlo. Gracias á la honrosa cooperacion del Brasil, dicen que está realmente extinguido el tráfico de esclavos.

El único incidente triste en la reparticion colonial es una guerra sanguinaria y ruinosa con los Cafres; pero como parece que ninguno de esos es culpado, no nos podemos quejar. El negocio de Ceylan, despues de tres años de ulceracion, terminó no feliz, sino ridículamente.

Se trata de curar los males del Cabo de Buena Esperanza por medio de la agencia milagrosa de las comisiones. Se nombró una comision *ad hoc* para proceder á una indagacion sobre las relaciones de los Yngleses y de los Cafres, á fin de que se puedan identificar, y termine la desavenencia. Para coronar la suerte del Ministro de las colonias, cayó la propuesta de lord Stanley, que daba al cabo de Buena Esperanza instituciones representativas, y el dominio de lord Stanley se conserva intacto.

El espíritu de la sesion, si es que lo tuvo, fué matizado por una buena dócis de episodios interesantes, ó por lo menos notables, muchos de los cuales tenian tanta relacion con las grandes cuestiones de la sesion, como tienen los negocios de las criadas con los negocios de las amas. Los principales personages del drama fueron la reina y el Papa; pero hubo tambien papeles secundarios representados por una señora que ya no se llama miss Talbot, por el notario y confesor que asistieron á la muerte del Sr. Meturrie, por el cura de San Bernabé, por el obispo de Exeter, por los obispos en general relativamente á sus rentas; y por la universidad de Oxford, acerca de la comision régia. Por otra parte, el interés público ha pasado con transiciones rápidas de lo grave á lo jocoso.

La mas espléndida estacion que se conoce presenta un contraste singular con la terrible despoblacion de la Yrlanda revelada por el censo general del reino. La afluencia de las naciones á nuestro palacio de cristal es una gota en el Océano comparada con esos millones que van para otro continente, que dejan de ser Yngleses.

La corte y el siglo de Carlos II revivieron en el palacio de Buckingham. La reina vino á Guildhall [palacio municipal] y el Lord-Corregidor fué al Hotel de Ville. Nunca hubo tantas fiestas, nunca se viajó tanto. Las calles son demasiado estrechas para el tráfico, las salas pequeñas para los convidados, y los dias no llegan para los espectáculos y diversiones que se anuncian. Y todos preguntamos si no será posible perpetuar algunas de estas maravillas, y enjaular este fugitivo esplendor del palacio de cristal. Este es el último episodio de este año maravilloso.

Tuvimos un número mas que usual de muertes parlamentarias y políticas. Lord Langdale y Cottenham fallecieron cuando eran citadas sus opiniones sobre cuestiones pendientes en el parlamento. Sheil acababa de huir de la controversia pública cuando sucumbió al choque de un desastre privado. Lord Stanley y lord Shaftsbury ambos sucedieron á grandes títulos. Brougham se despidió del parlamento, y Lyndhurst nos volvió á sorprender. A estos incidentes debe agregarse una larga lista de elecciones, algunas de las notables.

No podemos separarnos de la sesion sin decir una palabra mas sobre su carácter singularmente eclesiástico. No se pasó un solo dia sin que un Papa, un cardenal, un obispo, un padre ó una monja, una convocacion ó un sínodo fuesen objeto de discusion. Esta nueva propension fué satisfecha sin algun sacrificio de la utilidad y reputacion secular. Verdad es que el legislador ingles dice: *Homo sum; humani nihil a me alienum puto;* y en esa humanidad universal que quiere discutir incluye naturalmente toda la divinidad que entra en la composicion, en los conocimientos y en las esperanzas del hombre. Pero cuando se comprende un grande asunto es mejor realizarlo.

Puede ponerse en duda si el actual parlamento ingles está realmente resuelto á tomar el lugar de la absoluta convocacion, ó si es influido solamente por una pasion ó capricho momentáneo, al ver que se atrae tan pronta y tan extensamente las discusiones teológicas. No se habla sino en Sínodos, y si el clero ve que los tópicos eclesiásticos son discutidos en el parlamento con la libertad y calor propios de la arena, le llegará tambien el contagio, y tendremos el reino lleno de convocaciones, de concilios, de sínodos, que alegarán mas bien el derecho insostenible de la discusion y la gravedad de los objetos, que los justos permisos eclesiásticos ó régios.

[Del *Times* en Londres, fecha 9 de Agosto último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!

¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Noviembre de **1851**—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio c 1½.*	*Contribucion cobrada año 1851.*
25,000	3	25	1,437 4	“
10,000	“	“	575	“
100	“	“	5 6	“
25,000	“	13	1,287 4	“
25,000	“	“	1,287 4	“
10,000	“	“	515	“
9,000	“	“	463 4	“
900	“	“	46 2½	“
7,000	“	15	367 4	“
10,000	“	20	550	“
7,000	“	22	392	“
7,000	“	“	392	“
25,000	6	15	2,437 4	50
12,000	“	“	1,170	24
200	“	“	19 4	3
1,000	9	27	148 4	2
25,000	3	3	1,162 4	“
25,000	“	“	1,162 4	“
9,000	“	“	418 4	“
30,000	4	3	1,845	“
15,000	5	10	1,200	30
9,000	“	“	720	18
9,000	4	3	553 4	“
25,000	“	“	1,537 4	“
15,000	“	“	922 4	“
7,000	“	“	430 4	“
800	“	“	49 1½	“
30,000	5	24	2,610	60
30,000	“	“	2,610	60
30,000	“	“	2,610	60
30,000	“	“	2,610	60
20,000	3	20	1,100	“
15,000	5	24	1,305	30
10,000	8	19	1,295	20
12,000	3	26	696	“
12,000	4	21	846	“
9,000	“	“	634 4	“
30,000	3	27	1,755	“
30,000	“	“	1,755	“
12,000	4	17	822	“
25,000	5	10	2,000	50
4,000	“	“	320	8
1,500	12	1	270 6	3
1,000	5	10	80	2
700	“	“	56	1 3
646,200			44,472	478 6

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6		5,587,617 4½	19 3	2,320,746 6	1,986	6,282,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		63,811 5	“ “	147,498 7				
Letras cobradas		14,562 1						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada.		478 6						
		5,666,470 ¼	19 3	2,468,245 5	1,986	6,282,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas		“ “ “	“ “	14,526 1				
Billetes renovados segun se demuestra arriba		“ “ “	“ “	“ “ “	“ “	646,200		
Premios ... id ... id		44,472						
A D. Lino de Latorre, por comision de compra de articulos para la Division Palermo		1,207 4						
A Corti Francischelli y Ca. por articulos de armamento	4,500							
	487 4							
	600							
	1,500							
	562 4							
	487 4							
	6,600							
	1,162 4							
	600							
	1,237 4							
	1,125							
	2,062 4							
	2,662 4							
	225							
	4,462 4							
	1,425							
	3,300							
	787 4							
	862 4							
	2,625							
	2,400							
	5,625							
	1,500							
	7,612 4							
	1,875							
	900							
	3,562 4							
	1,800							
	1,875							
	825							
	3,937 4							
	375							
	112 4							
	3,300							
	3,037 4							
	76,013 4	12 4		76,000				
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por sueldo del maestro armero Julian Zubelzu, en Octubre	400							
Por id. del de igual clase José Gutierrez, en id	400							
Por id. del maestro herrero Balvino Viera, en id	400							
Por idem del de igual clase Francisco Rendo en idem	350							
Por idem del peon Roberto Quincoces en idem	100	1,650						
Al Colector General, para pagar el alquiler de la Casilla del Resguardo en el Riachuelo		760 5						
Existencia		5,618,367 3¼	19 3	2,377,719 4	1,986	5,636,500	4,385,600	1,596,913 7½
		5,666,470 ¼	19 3	2,468,245 5	1,986	6,282,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!

¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 7 de Noviembre de **1851.**

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos.		1,876 1		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	“ “	“ “	6 4
Entrada	6,036 4	“ “	147,498 7	
Salida	9,814 2			
Puerto	1,009 4			
Contribucion	10,957 1			
Papel Sellado	30,000			
Policía	5,394 2			
Correos	600			
	118,828 4	1,876 1	147,498 7	6 4

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General.	63,811 5	“ “	147,498 7	
Existencia	55,016 7	1,876 1	“ “ “	6 4
	118,828 4	1,876 1	147,498 7	6 4

Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.º B.º—BERNAL—

Yntervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Pepito Solo, de 18 toneladas, patron P. Rinisi, de Ajó el 5, con 281 cueros vacunos secos, 342 id. id., 78 arrobas sebo, 18 arrobas grasa, 310 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda, 17 carretadas leña; á F. Neves.

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Tevere, de 195 tns., capitan B. Risso, de Parnaguá el 27 del pasado; á Sivori Schafino: al mismo, 211 tercios yerba, 177 medios id. id. 300 bolsas arroz, 34 cascos caña, 4,000 rajas leña, 5 sacos almidon, 8 docenas varas: á A. Van Prat, 187 tercios yerba, 147 medios id. id.: á J. G. Martinez, 61 tercios yerba: á Zumaran y Ca., 65 tercios yerba, 110 medios id. id.: 1 pasagero.

Barca brasilera Maria Rosa, de 305 tns., cpn. A. A. Pereyra, de Parnaguá el 27 del pasado; á A. Van Prat: á los mismos, 833 tercios yerba, 837 medios id. id.: á P. Alfaro, 58 tercios yerba: á A. J. Ramos, 93 medios tercios yerba, 50 id. id.: á Marquez de Souza, 74 tercios yerba.

Vapor Correo Maritimo de la Legacion de Norte-América, Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 6 pasageros.

Son Nacionales... 1
Yd. Extrangeros.. 3

Total.... 4

TELEGRAFO.

A la vista—Dos buques.
Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. J. Cuirolo, para San Nicolas y Rosario, con 30 petacas tabaco, 30 pipas vacias, cuñetes almidon, 4 pipas caña, 1 tercio yerba, 2 barricas fideos, 2 cuarterolas vino dulce, 6 cajones vino burdeos; por el patron.

Balandra Jóven Pepita, de 10 tns., p. B. Piñasco, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Jóven Argentino, de 10 tns., p. P. Pisarelo, para San Nicolas y Rosario, en lastre; por el patron.

Goleta Goytio, de 45 tns., p. J. B. Balbi, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Goleta Telémaco, de 18 tns., p. L. Cordiviola, para el Rosario, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Goleta inglesa Queen of the West, de 159 tns., capitan E. Tregarthen, para Falmouth, con 4,729 cueros vacunos salados, 1,108 id. de potro id., 131 pipas sebo, 20,000 caracues; por Juan Galt Smith y Ca.

Polacra sarda Francisco, de 146 tns., cpn. J. B. Cevasco, para Puertos del Brasil, en lastre; por Narciso Martinez é hijos.

Lugre Correo Maritimo de la Legacion Sarda, Fama, capitan Juan B. Schiaffino, para Montevideo.

Son Nacionales.... 5
Yd. Extrangeros... 3

Total.... 8

Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Hombres—

	ps.
D. Vicente Cazon, como albacea de Da. Juana Cazon de Almeida, ha entregado en beneficio de este establecimiento	8,000
Mandado por el Sr. Gefe de Policía por donacion hecha por D. Juan Michelet	50
	8050

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea: tambien se pnede tratar por otro igual que está contiguo, con dos habitaciones; está de la plaza de Salinas jabonería del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1,a Yustancia en lo Cívil Dr. D. Manuel Mancilla, á solicitud de D. Lázaro Almada, se cita y llama á la persona que tenga poder en forma para representar á D. Luis Jacobè, á fin de que dentro de tercero dia comparezca ante el expuesto Señor Juez á contestar á la demanda que contra el tiene interpuesta dicho Almada. Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1851-
Mogrovejo.

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y allí mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nueves suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde 7 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851.
Simon R. Mier.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*